

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, AN-
TÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **051** PERÍODO LEGISLATIVO **2004**

EXTRACTO BLOQUE F.U.P. PROYECTO DE DECLARACIÓN MANI-
FESTANDO EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A CUALQUIER ACTO DE TE-
RRORISMO DE ESTADO, Y OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión **24/03/2004**

Girado a la Comisión **P/R**
Nº: **APROBADO - DECLARACIÓN N°002-04**

Orden del día N°: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Frente de Unidad Provincial

051/04

**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Declara:**

Artículo 1°.- Manifestar el más enérgico repudio a cualquier acto de terrorismo de Estado, acto de violencia, censura, sea en la palabra o en acto mediático, o a cualquier tipo de represión social, sea económica o policial.

Artículo 2°.- Rendir justo homenaje a nuestros 30000 desaparecidos en época de dictadura militar y a todas las víctimas producto de lo manifestado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- *Comienza la presente declaración, conjuntamente con sus anexos.*
~~Gírese~~ a todas las escuelas y colegios públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ~~la presente declaración conjuntamente con sus anexos.~~

Artículo 4°.- *Regístrese, comuníquese y archívese.*
Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 5°.- De forma.

* Copiar HOJA NUEVA

Adjunta a NEXOS

[Handwritten signature]
DIREC
23/03/04

VER CON GUSTAVO!
HOJA QUE SE ADJUNTA.

Hoya Nueva

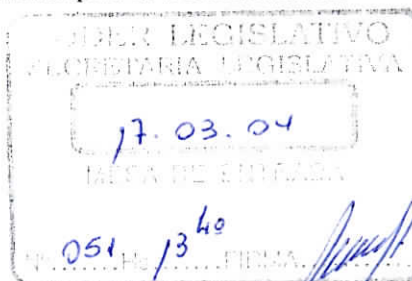
Asunto N° 051/04

S: Artículo 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, comunique la presente declaración, conjuntamente con sus anexos, a todos los establecimientos educativos públicos de todos los niveles en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Frente de Unidad Provincial



Fundamentos

Sr. Presidente:

El 24 de marzo de 1976 las fuerzas armadas argentinas tomaron por la fuerza el poder. No fue la primera dictadura que padeció el pueblo de nuestro país; pero, sí la más sanguinaria. Se institucionalizó el terrorismo de estado y la represión que ya sufría la sociedad Argentina se profundizó con una cruenta secuela de muertos, prisioneros, exiliados y detenidos-desaparecidos. Argentina pasó - en el lapso marzo 1.976 a diciembre 1.983 - a ser sinónimo del terrible término "desaparecido". Los organismos de derechos humanos calculan en 30 mil el número de personas víctimas de ese método terrorista. Para llevar a cabo sus siniestros planes los militares no dejaron vestigio alguno de legalidad. El Poder Judicial fue complaciente, sino cómplice, dando respuestas meramente formales a los centenares de recursos de habeas corpus presentados por los familiares de los desaparecidos. Eran muy pocos los abogados que se atrevían a patrocinar esas peticiones, mucho menos presentarlas ante los Tribunales, desde donde muchas veces se pasaba información a los funcionarios de la dictadura. En ese periodo hubo aproximadamente 130 abogados detenidos desaparecidos cuyo paradero aún se ignora y muchos murieron, sufrieron la cárcel o el exilio.

El 10 de diciembre de 1.983 asumió un gobierno civil surgido de elección democrática. Lo encabezó Ricardo Raúl Alfonsín líder de la Unión Cívica Radical que derrotó en esa justa electoral a los candidatos de las otras fuerzas, los del justicialismo o peronismo. Uno de los primeros actos de gobierno consistió en someter a juicio a los integrantes de las sucesivas juntas militares que gobernaron Argentina durante los años de la más feroz represión. Mientras tanto en numerosos tribunales tramitaban causas penales contra cuadros de las distintas fuerzas que habían participado de la llamada "guerra sucia". Estas causas se vieron frustradas porque el gobierno radical sancionó las leyes 23.492 y 23.521 de Punto Final y Obediencia Debida, las que fueron derogadas en marzo de 1.998. Las causas fueron archivadas y centenares de responsables de crímenes de lesa humanidad fueron beneficiados con la impunidad. La causa contra los comandantes terminó con varias condenas a perpetuidad de algunos integrantes de las sucesivas juntas.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERÁN ARGENTINOS"


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.

El gobierno del justicialista Carlos Saúl Menem decretó el 7 de octubre 1.989 el indulto de los genocidas con lo que éstos también quedaron con sus crímenes impunes.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas repudiaron las leyes y decretos de impunidad por considerar que esos instrumentos son contrarios al espíritu de los Tratados de Derechos Humanos de aplicación obligatoria en nuestro país.

Por ello es que hoy 24 de Marzo de 2004 recordamos a aquellos compañeros que otorgaron sus vidas por una sociedad más justa, equitativa y solidaria, repudiamos cualquier tipo de expresión que reprima, censure o cercene las libertades de cada individuo o de la sociedad. Y recuerdo, como legislador surgido del movimiento obrero, a cada militante sindical caído en esa época oscura de la Argentina, sino también a muchos que, en democracia, han dejado sus vidas en manos de una represión que ha tomado otra forma, que es la forma del neoliberalismo que generó hambre, desocupación y exclusión social, y en ese sentido me niego rotundamente a olvidar a nuestro Víctor Choque.

La censura, la opresión económica, la violencia en las calles son algunas de las acciones que llevó adelante el Proceso de Reorganización Nacional y que hoy vemos ya a 28 años. Para recordar a cada compañero no sólo hace falta generar una simple declaración, sino accionar en consecuencia con nuestras ideas y hacer de la política una verdadera herramienta para las transformaciones necesaria para que el pueblo sea más feliz, para que nuestros hijos tengan una educación pública con calidad, donde la salud pública tenga sus manos tendidas a cada habitante de nuestra Provincia, y para no dejar que ninguno que haya sido parte de actos de terrorismo y asesinatos en actos o en complicidad, ocupe ni participe en ningún tipo de cargo ejecutivo, legislativo o judicial de nuestra Provincia, sea quien sea y caiga quien caiga.

Sólo es así que valoraremos nuestros militantes sociales, sólo es así que la desaparición de 30000 personas tendrá sentido. Cuando no exista un chico con hambre, cuando no exista un obrero oprimido y censurado, cuando todos tengamos la posibilidad de trabajar y vivir en una Provincia y en un país más justo, cuando no se censure ni se callen las voces disidentes, y cuando la política económica tenga una verdadera relación con la justicia social, cuando estos hechos sean patrimonio Provincial y Nacional la desaparición de estos 30000 militante tendrá sentido, mientras tanto no hay que permitirse olvidar, por ellos y por los que hoy la pasan mal **“NUNCA MÁS”**.



LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Frente de Unidad Provincial

**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Declara:**

Artículo 1º.- Manifestar el más enérgico repudio a cualquier acto de terrorismo de estado, acto de violencia, censura, sea en la palabra o en acto mediático o a cualquier tipo de represión social, sea económica o policial.

Artículo 2º.- Rendir justo homenaje a nuestros 30000 desaparecidos en época de dictadura militar y a todas las víctimas producto de lo manifestado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Gírese a todas las escuelas y colegios públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la presente declaración conjuntamente con sus anexos.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 5º.- De forma.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.

1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Frente de Unidad Provincial

ANEXO I

La dictadura militar en Argentina 24 de marzo de 1976 - 10 de diciembre de 1983



El 24 de marzo de 1976 ocurrió lo que muchos esperaban: Isabel Perón fue detenida y trasladada a Neuquén. La Junta de Comandantes asumió el poder, integrada por el Teniente Gral. Jorge Rafael Videla, el Almirante Eduardo Emilio Massera y el Brigadier Gral. Orlando R. Agosti. Designó como presidente de facto a Jorge Rafael Videla. Dispuso que la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea compundrían el futuro gobierno con igual participación. Comenzó el audodenominado "Proceso de Reorganización Nacional".

José Martínez de Hoz fue designado ministro de Economía y, el 2 de abril, anunció su plan para contener la inflación, detener la especulación y estimular las inversiones extranjeras.

La gestión de Martínez de Hoz, en el contexto de la dictadura en que se desarrolló, fue totalmente coherente con los objetivos que los militares se propusieron.

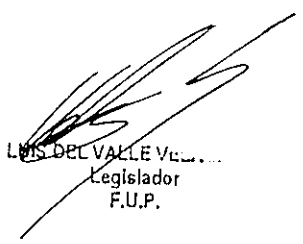
Durante este período, la deuda empresarial y las deudas externas pública y privada se duplicaron. La deuda privada pronto se estatizó, cercenando aún más la capacidad de regulación estatal.

Con ese clima económico, la Junta Militar impuso el terrorismo de Estado que, fuera de enfrentar las acciones guerrilleras, desarrolló un proyecto planificado, dirigido a destruir toda forma de participación popular. El régimen militar puso en marcha una represión implacable sobre todas las fuerzas democráticas: políticas, sociales y sindicales, con el objetivo de someter a la población mediante el terror de Estado para instaurar terror en la población y así imponer el "orden", sin ninguna voz disidente. Se inauguró el proceso autoritario más sangriento que registra la historia de nuestro país. Estudiantes, sindicalistas, intelectuales, profesionales y otros fueron secuestrados, asesinados y "desaparecieron". Mientras tanto, mucha gente se exilió.

Algunas acciones del nuevo gobierno:

- Suspende la actividad política
- Suspende los derechos de los trabajadores.
- Interviene los sindicatos.
- Prohíbe las huelgas.
- Disuelve el Congreso.
- Disuelve los partidos políticos.
- Destituye la Corte Suprema de Justicia.
- Interviene la CGT.
- Interviene la Confederación General Económica (CGE).

- Suspende la vigencia del Estatuto del Docente.
- Clausura locales nocturnos.
- Ordena el corte de pelo para los hombres.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.

Quema miles de libros y revistas considerados peligrosos.
Censura los medios de comunicación.
Se apodera de numerosos organismos.



La censura

Comunicado N° 19, 24/03/76

Se comunica a la población que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales. (Diario "La Prensa", 24 de marzo de 1976).

Los "subversivos"

El término "subversión" englobaba a las organizaciones guerrilleras -prácticamente ya extinguidas en marzo de 1976- pero también a los activistas o simpatizantes de cualquier movimiento de protesta o crítica social: obreros, universitarios, comerciantes, profesionales, intelectuales, sacerdotes, empresarios y más... No hubo "errores" ni "excesos", sino un plan deliberado. (Historia Visual de la Argentina contemporánea, Clarín, El "Proceso" Militar).

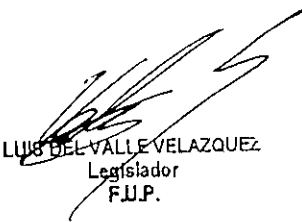
La guerra sucia



La "desaparición" fue la fórmula más siniestra de la "guerra sucia": el "objetivo" era secuestrado ("chupado") por un comando paramilitar ("grupo de tareas" o "patota") donde, convertido en un número y sin ninguna garantía legal, quedaba a merced de sus captores. La desaparición de personas fue un programa de acción, planificada con anticipación, estableciéndose los métodos por los cuales llevarlo a la práctica: arrojando a los "desaparecidos" al Río de la Plata (previa aplicación de sedantes) desde aviones o helicópteros militares y en fosas comunes; fusilamientos y ocultamiento de cadáveres, sin ningún tipo de identificación.

La represión ilegal

La dictadura de 1976 completó y profundizó el esquema de persecución y exterminio que comenzara sistemáticamente con la Triple A, liderada por Lopez Rega.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.

(Informe de la Conadep, Nunca Mas, Eudeba, 1984)

La tortura

Todos estaban incluidos en la categoría de "enemigos de la nación". La metodología implementada consistió en la desaparición de personas, las cuales en realidad eran llevadas a centros clandestinos de detención, operados por las FFAA., donde se los sometía a interrogatorios basados en tormentos físicos.

Los campos de detención

Se levantaron centros clandestinos de detención y torturas. En estos laboratorios del horror se detenía, se torturaba y se asesinaba a personas. Se encontraban en el propio centro de las ciudades del país, con nombres tristemente famosos, como la ESMA, el Vesubio, El Garage Olimpo, El Pozo de Banfield o La Perla. Existieron 340 distribuidos por todo el territorio. Locales civiles, dependencias policiales o de las propias fuerzas armadas fueron acondicionados para funcionar como centros clandestinos. Estas cárceles clandestinas tenían una estructura similar: una zona dedicada a los interrogatorios y tortura, y otra, donde permanecían los secuestrados. Ser secuestrado o "chupado", según la jerga represora, significaba ser fusilado o ser arrojado al río desde un avión o helicóptero.

Los desaparecidos


Debido a la naturaleza, una desaparición encubre la identidad de su autor. Si no hay preso, ni cadáver, ni víctima, entonces nadie presumiblemente es acusado de nada. (Amnistía Internacional, en su informe sobre la desaparición de personas por motivos políticos). Hubo miles de desaparecidos: la Conadep constató más de 9.000 casos. Los organismos de derechos humanos hablan de más de 30.000.



Apropiación de chicos

Además del secuestro de adultos, hubo un plan sistemático de apropiación de niños. Los niños robados o que las madres parían en los centros de detención fueron inscriptos como hijos propios por muchos miembros de la represión, vendidos o abandonados en institutos. *Durante la dictadura, los militares consideraban que los hijos de los desaparecidos debían perder su identidad. Por eso los hacían desaparecer y los entregaban a familias de militares. Ellos pensaban que la subversión era casi hereditaria o que se transmitía a través del vínculo familiar. De la misma forma que a los hijos de desaparecidos se intentó quitarles su familia, a la sociedad en general se intentó quitarle esos antecedentes que, como los padres de esos chicos, eran considerados subversivos.* (Diario "Página 12", 10 de diciembre de 1995)

La noche de los lápices (16/9/76)


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.

La operación conocida como la "Noche de los lápices", que se desarrolló entre agosto y octubre de 1976, implicó el secuestro y desaparición de estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata, que habían luchado en defensa de un boleto estudiantil.

Madres de Plaza de Mayo

El grupo Madres de Plaza de Mayo nació en 1977, integrado precisamente por madres de desaparecidos, cuya lista engrosaron también algunas de sus fundadoras. Se convirtieron en el más activo sector de oposición al gobierno.



Desindustrialización

La pequeña y mediana empresa fue sacrificada en el altar de la eficiencia, iniciándose un proceso de acelerada desindustrialización, ante la imposibilidad de competir con productos provenientes del exterior. La aplicación de las recetas neoliberales no resolvió, sino que profundizó los problemas económicos.

Especulación


A comienzos de 1977, el ministro de Economía, José Martínez de Hoz, inició un experimento monetario, denominado "la tablita". Fue un sistema de devaluaciones preanunciadas que, sumado a la "ley de entidades financieras" de junio de ese año (que liberó el mercado de dinero y dio garantía estatal a los depósitos a plazo fijo), dio comienzo a la especulación o "bicicleta financiera".

La plata dulce

La dictadura implementó un plan basado en el liberalismo monetario, que era apoyado por bancos extranjeros y organismos internacionales. El funcionario encargado de cumplir el plan económico de los militares fue José Alfredo Martínez de Hoz. Puso fin al Estado intervencionista, a la protección del mercado interno y al subsidio a empresas. Se congelaron los sueldos. Dejó actuar al mercado libremente. Los resultados finales fueron desastrosos. Hubo un gran endeudamiento externo, las industrias quebraron y, al finalizar la dictadura, se desató la inflación.

El conflicto del Beagle

Las cuestiones limítrofes entre la Argentina y Chile estuvieron condicionadas por las circunstancias políticas imperantes en cada país. Bajo regímenes dictatoriales en ambas naciones, las diferencias fronterizas estuvieron a punto de derivar en una guerra abierta. En 1978, luego de que la Argentina rechazó el fallo arbitral británico, el conflicto por el Beagle alcanzó su punto más álgido. El 8 de enero de 1979, la Argentina y Chile firmaron el Acta de Montevideo, que sometía el entredicho a la mediación del Papa. Finalmente, la propuesta papal, conocida a través del cardenal Antonio Samoré, se dio a conocer el 12 de diciembre de 1980 y fue aceptada por la Argentina en 1984


LUIS DEL VALLE VELÁZQUEZ
Legislador
F.U.P.

después de una consulta popular no vinculante, en la que el "sí" al acuerdo se impuso por un amplio margen de votos. (Historia Visual de la Argentina contemporánea, Clarín, La Política Exterior)

El Mundial '78

El triunfo final de la selección argentina en el Mundial de Fútbol ha supuesto que la Junta Militar que dirige el Gral. Videla haya cubierto con creces los objetivos que se propuso al emprender la organización del campeonato. Durante 25 días, los problemas del país argentino han pasado a un segundo plano y el título mundial conseguido por su selección los mantendrá oculto por más tiempo aún. (Diario "El País", junio de 1978)



1982: La guerra de las Malvinas

En medio de la crisis política, económica y social del régimen militar, sorpresivamente el 2 de abril de 1982, tropas argentinas recuperaron las islas Malvinas. Tras frustrados intentos diplomáticos, la fuerza de tareas británica llegó al Atlántico sur y comenzaron las hostilidades. Con hitos como el hundimiento del crucero "General Belgrano" -que produjo 322 muertos- y del destructor británico "Sheffield", la guerra concluyó el 14 de junio, con la rendición argentina. La derrota marcó el derrumbe político del régimen. El regreso de los soldados arrojó luz sobre las sospechas de lo que habían padecido, sin los pertrechos y el entrenamiento suficientes para enfrentar a los británicos. Para defender las islas del ataque de ingleses bien entrenados y equipados, la junta militar procedió a reclutar jóvenes argentinos, sin instrucción militar, la mayoría de los cuales provenía de provincias pobres del interior del país. La derrota catastrófica de Malvinas y el conocimiento de la muerte de centenares de jóvenes argentinos (más de 600), deterioraron el frente militar, pero sobre todo, la reputación del ejército, al cual se consideró como mayor responsable del desastre.

Texto extraído de la página web: www.inc.gov.ar


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.